

# expreso

el diario de la vida nacional

• Miércoles 6 de enero de 1993

• Año 20 N° 7073

3 secciones

32 páginas

300 sucres en Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE  
CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA  
COMPAÑIA "SODERAL, SOCIEDAD DE  
DESTILACION DE ALCOHOLES S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E  
INSCRIPCION.- La escritura pública de  
constitución simultánea de la compañía  
"SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE  
ALCOHOLES S.A.", se otorgó en la ciudad de  
Guayaquil el 11 de noviembre de 1992 ante el  
Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado  
Piero Gastón Aycart Vincenzini, ha sido aprobada  
por el señor Subintendente de Derecho Societario  
de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,  
abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución  
No. 92-2-1-1-0003091 el 18 DIC. 1992 e inscrita  
en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con  
el No. 3.229 L.I. el 28 de diciembre de 1992.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se  
denomina "SODERAL, SOCIEDAD DE  
DESTILACION DE ALCOHOLES S.A." y tiene un  
plazo de TREINTA años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la  
ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por  
objeto la instalación de plantas destinadas a la  
producción de alcohol para uso doméstico e  
industrial; la elaboración de bebidas alcohólicas,  
productos de limpieza industriales y doméstico; la  
comercialización en el mercado nacional y del  
exterior de todos sus productos. La compañía para  
conseguir su objeto, podrá celebrar todos los actos  
y contratos permitidos por la Ley en relación a  
dicho objeto, inclusive intervenir como socia o  
accionista de compañías de personas o capital.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la  
compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES,  
dividido en DOS MIL acciones de UN MIL  
SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital  
social está suscrito íntegramente y pagado de la  
siguiente manera: en numerario \$/. 500.000,00  
quedando por pagarse la cantidad de \$/.  
1'500.000,00 en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION  
LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta  
General de Accionistas y es administrada por el  
Presidente, el Gerente General; y el  
Vicepresidente. Ejerce la representación legal,  
judicial y extrajudicial el Gerente General, pero  
necesitará autorización de la Junta General de  
Accionistas para la enajenación de los bienes  
inmuebles de propiedad de la compañía.  
Guayaquil, 28 de diciembre de 1992.

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

m.s.r  
Ene 6/93